



República de Honduras

Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es

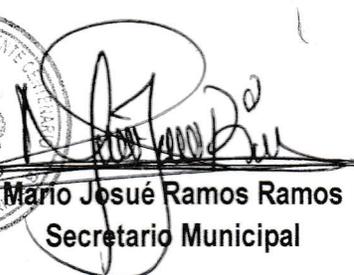


CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA:** el Acta **N°Acta 78-2021** de Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día lunes diecisiete (17) de mayo del dos mil veintiuno (2021). Presidió la sesión la Vice-Alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos, faltando con excusa verbal por encontrarse mal de salud el señor alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes. Y los señores regidores presentes en su orden: Javier Enrique Díaz Membreño Regidor Primero, Santos Isabel Pérez Rodríguez regidor segundo, Zulma Torres regidor tercero, Oscar Edgardo Zaldívar Mejía regidor cuarto. Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** La vice-alcaldesa comprobó el quórum y dio por abierto la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Ratificación de aprobación de ampliación al presupuesto en acta 73-2021. **5.** Lectura de correspondencia **6.** Informes varios **7.** Dominios Plenos **8.** La vice alcaldesa presenta informes. **9.** Asuntos Varios-Participación Ciudadana. **10.** Acuerdos y resoluciones **11.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO 4...5...6...7...8...9...10. Acuerdos y Resoluciones 10. Acuerdos y Resoluciones 4. Acuerdo de Ratificación de aprobación de ampliación al presupuesto en acta 73-2021.4.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad ratifica la aprobación de la ampliación al presupuesto municipal por ingreso referente al 40% de la transferencia recibida del mes de septiembre 2020. Misma que fue presentada por el encargado de presupuesto en fecha 01 de febrero del 2021.**5. Acuerdos de Correspondencia. 5.1** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el sector Cautotillo de esta Población presentada por Marvin Rodríguez Sarmiento y Saira Yaneth Muñoz Cardona. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5.2** Vista la solicitud de dominio Pleno de un lote de ubicado en el Barrio El Desvío de esta Población presentada por María Isabel Ruiz Torres. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **5.3** Vista la solicitud presentada por el señor Martin López Borjas esta Corporación Municipal a solicitud del señor en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión celebrada en fecha 15 de mayo del año 2003 en el Acta N°35 punto N°09 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **5.4** Vista la solicitud presentada por el señor Juan Díaz

Rodríguez esta Corporación Municipal a solicitud del señor en mención acuerda dejar sin valor ni efecto el dominio pleno aprobado por la Corporación Municipal, según sesión ordinaria celebrada en fecha 01 de octubre del año 2001 en el Acta N°66 punto N°29 ya que dicho dominio pleno solo quedo en trámite administrativo y no surtió los efectos legales. Dicho solar vuelve a su estado municipal. Debiendo el secretario municipal insertar la nota marginal en el dominio pleno en el libro de acta. **5.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el Licenciado Milton Rolando Cortes Mejía director Municipal de Educación N° 24, con el entendido que se apoyara con el mismo valor que se le apoyaba y se realizara a partir de la fecha en adelante. **5.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Dra. Stephany Mazariegos y la Auxiliar de Enfermería Patricia Romero, la cual se atenderá de acuerdo a la capacidad financiera de la alcaldía. **5.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por la Licenciada Genny Jesús Muñoz Pérez. **5.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Letty Ayala Presidenta de Junta Directiva Biblioteca Comunitaria Caminos del Saber. Y a la vez autoriza para que se ejecute o compre lo necesario a fin de solucionar necesidades existentes en la biblioteca. **5.9** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Keily Fabiola Rodríguez Leiva, y Cristiana Lizeth Aleman Leiva encargadas de CE-CUIDAM. Y a la vez autoriza para que se ejecute o compre lo necesario a fin de solucionar necesidades existentes. **6. Acuerdos de informes varios** **6.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la ampliación al presupuesto municipal por ingreso referente al 100% de la trasferencia recibida del mes de diciembre 2020. Tal como fue presentado por el encargado de presupuesto. **6.2** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: **Ana Odily López López**. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: **Ana Odily López López**. **6.3** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de catastro de devolución de medidas de un predio solicitado en dominio pleno por: **Miguel Ángel Izaguirre Madrid**. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a: **Miguel Ángel Izaguirre Madrid**. **8. Acuerdos de informes presentados por la Vice-alcaldesa** **8.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar lo siguiente: 1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente. 2. El uso de esta cuenta ojp.santabarbarasanvicentecentenario@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero. 3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON. **8.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que se de inicio con los procesos de adjudicación y contratación del

proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle del Barrio el Centro tal y como fue presentado en el punto 8.6. 11. No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. Firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos Vice-alcaldesa Municipal, y los señores regidores en su orden: firma Javier Enrique Díaz Membreño regidor primero, firma Santos Isabel Pérez Rodríguez Regidor segundo, firma Zulma Torres Regidor Tercero, firma Oscar Edgardo Zaldívar Mejía Regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal—**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--
Extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los 02 días del mes de junio del dos mil veintiuno.-----



Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal